

TRANSQUISNAN S.A.
Notas a los Estados Financieros
(Expresado en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica)

Información General

La Compañía fue constituida e inscrita en el registro mercantil de la ciudad de Quito, República del Ecuador el 23 de Septiembre del 2009. El objeto social de la Compañía es dar el servicio de transporte terrestre de carga pesada.

Políticas Contables Significativas

Estado de cumplimiento

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), en cumplimiento de la Resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.010 de fecha 11 de octubre de 2011, artículo décimo primero, emitida por la Superintendencia de Compañías del Ecuador

Los estados de situación financiera de acuerdo a NIIF para PYMES al 31 de diciembre de 2012 y el estado de situación financiera de apertura al 1 de enero del 2011, han sido preparados exclusivamente para ser utilizados por la administración de la Compañía como parte del proceso de conversión a NIIF por el año terminado al 31 de diciembre de 2012.

Los estados financieros de TRANSQUISNAN S.A. al 31 de diciembre del 2015, fueron preparados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, los cuales fueron considerados como los principios de contabilidad previos (PCGA anteriores), tal como se define en la NIIF 1 *Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera* en lo relacionado a la preparación del estado de situación financiera de acuerdo a NIIF para PYMES al 1 de enero del 2011. Los PCGA anteriores difieren en ciertos aspectos de las NIIF para PYMES.

Estos estados financieros presentan razonablemente la posición financiera de TRANSQUISNAN S.A. al 31 de diciembre del 2015, los resultados de las operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha.

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF para PYMES requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales. El detalle de las estimaciones y juicios contables críticos se detallan en la Nota 4.

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Tal como lo requiere la NIIF 1, estas políticas han sido definidas en función de las NIIF vigentes al 31 de diciembre del 2015 y 2014, aplicadas de manera uniforme a todos los períodos que se presentan.

2.2. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen aquellos activos financieros, depósitos que se puedan transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses.

2.3. Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar son generadas principalmente por la venta de equipos, accesorios e instalación de sistemas fotovoltaicos. Las cuentas incobrables son provisionadas considerando el porcentaje establecido por la Ley de Régimen Tributario Interno

Los ingresos por venta de bienes y servicios son reconocidos mediante la realización o la entrega del bien o prestación de servicio. Las cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar tienen una fecha de emisión y una fecha de vencimiento, lo cual no genera intereses. Al final de cada período sobre el que se informa, los importes en libros de las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor.

Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar se clasifican en activos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como activos no corrientes. El valor razonable de las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar se revelan en la Nota 5.

2.4. Propiedad, planta y equipo.

Las partidas de propiedades, planta y equipos se miden al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor.

El costo de propiedades, mobiliario y equipos comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo, su puesta en condiciones de funcionamiento según lo previsto por la Administración.

Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el período en que se producen.

Métodos de depreciación, vidas útiles y valores residuales

Las depreciaciones se efectuaban en función de un porcentaje establecido por la Ley de Régimen tributario Interno. No se han establecido políticas de capitalización.

A continuación se presentan las principales partidas de propiedades, mobiliarios y equipos, las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

Tipo de Activo

Años

Porcentaje anual

Equipos de computación	3	33,33%
Software	3	33,33%
Muebles y enseres	10	10%

2.5. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

Las cuentas por pagar comerciales y cuentas por pagar accionistas son reconocidos mediante la realización o la entrega del bien o prestación del servicio por parte de los acreedores y proveedores. Las cuentas por pagar y otras cuentas por pagar tienen una fecha de emisión y una fecha de vencimiento y no generan intereses.

2.6. Impuestos

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido:

Impuesto corriente

El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos impositivos o deducibles y partidas que no son gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto de impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

Impuestos diferidos

El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la utilidad gravable.

El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias fiscales temporarias. Se reconocerá activos por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos son medidos empleando las tasas fiscales que se esperan sean de aplicación en el período en que el activo se realice o el pasivo se cancele.

2.7. Beneficios a empleados

Los beneficios a corto plazo a los empleados están relacionados con lo que determina el Código de trabajo y la ley de Seguridad Social. Comprenden partidas tales como: sueldos, aportaciones a la seguridad social, décimo tercer sueldo, décimo cuarto sueldo, fondos de reserva, vacaciones y participación laboral en las utilidades de la empresa.

Los beneficios post empleo están relacionados con lo que determina el Código de Trabajo y la Ley de Seguridad Social. Comprenden partidas tales como: pensión por jubilación patronal. Todas las ganancias y pérdidas actuariales se reconocen en el período en el que se producen en resultados.

Otros beneficios a largo plazo para los empleados están relacionados con lo que determina el Código de Trabajo y la ley de Seguridad Social. Comprenden partidas tales como: días adicionales de vacaciones a partir del quinto año de servicio.

Los beneficios por terminación del contrato de trabajo están relacionados con lo que determina el Código de Trabajo y la Ley de Seguridad Social. Comprenden partidas tales como: bonificación por desahucio y bonificación por despido intempestivo.

Todo el personal a tiempo completo y tiempo parcial de la nómina está cubierto por el programa de beneficios a los empleados a excepción de los administradores (Gerente y Presidente) quienes no participan de: décimo tercer sueldo, décimo cuarto sueldo, vacaciones, participación laboral en las utilidades de la empresa, días adicionales de vacaciones, bonificación por desahucio y bonificación por despido intempestivo.

El costo y la obligación de la Compañía de realizar pagos por largos período de servicio a los empleados se reconocen durante los períodos de servicio de los empleados.

La Compañía reconoce la participación de los trabajadores en la utilidad de la Entidad. Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de las utilidades líquidas o contables de acuerdo con disposiciones legales.

2.8. Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos de actividades ordinarias asociados con la operación se reconocen considerando el grado de terminación de la prestación del servicio al final del período sobre el que se informa utilizando el método del porcentaje de realización

2.9. Costos y gastos

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago y se registran en el período más cercano en el que se conocen. Los costos se difieren en función de la probabilidad del reconocimiento del ingreso.

2.10. Compensación de saldos y transacciones

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, ni tampoco los ingresos y gastos.

Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera

La Superintendencia de Compañías estableció mediante Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto del 2006, la adopción de las Normas internacionales de Información Financiera (NIIF para PYMES) y su aplicación obligatoria por parte de las compañías y entidades sujetas a su control y vigilancia, a partir del 1 de enero de 2009, la cual fue ratificada con la Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 3 de julio de 2008. Adicionalmente, se estableció el cumplimiento de un cronograma de aplicación según lo dispuesto en la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008. La Compañía está obligada a presentar sus estados financieros de acuerdo con NIIF para PYMES a partir del 1 de enero del 2012.

Conforme a esta Resolución, hasta el 31 de diciembre del 2010, la Compañía preparó sus estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador. Desde el 1 de enero del 2011, los estados financieros de la Compañía son preparados de acuerdo a NIIF para PYMES.

De acuerdo a lo antes indicado, la Compañía definió como su período de transición a las NIIF para PYMES el año 2011, estableciendo como fecha para la medición de los efectos de primera aplicación el 1 de enero de 2011.

La aplicación de las NIIF para PYMES supone, con respecto a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador que se encontraban vigentes al momento de prepararse los estados financieros correspondientes al año 2010:

Cambios en las políticas contables, criterios de medición y forma de presentación de los estados financieros.

La incorporación de un nuevo estado financiero, el estado de resultados integral; y,

Un incremento significativo de la información incluida en las notas a los estados financieros

Para la preparación de los presentes estados financieros, se han aplicado algunas excepciones obligatorias y exenciones optativas a la aplicación retroactiva de las NIIF para PYMES que se establece en la NIIF 1.

Excepciones a la aplicación retroactiva aplicadas por la Compañía

Estimaciones

Únicamente para efectos comparativos, para la fecha de transición (1 de enero de 2011) y el primer período comparativo (31 de diciembre de 2011), se han modificado los años de vida útil para la estimación del gasto de depreciación y depreciación acumulada de los rubros de propiedades, mobiliarios y equipos que difieren de las utilizadas para el cálculo de los saldos previamente reportados bajo PCGA anteriores.

Conciliación entre NIIF para PYMES y principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador

Las conciliaciones que se presentan a continuación muestran la cuantificación del impacto de la transición a las NIIF sobre la situación financiera, resultado integral y flujos de efectivo previamente informados de TRANSQUISNAN S.A.:

Reconocimiento de impuestos diferidos

Las NIIF requieren el reconocimiento de impuestos diferidos usando el método del balance que está orientado al cálculo de las diferencias temporarias entre la base tributaria de un activo o un pasivo y su valor contable en el estado de situación financiera. Los ajustes en la valuación de los activos y pasivos generados por la aplicación de las NIIF, ha significado la determinación de diferencias temporarias que fueron registradas como activos por impuestos diferidos.

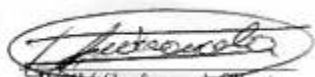
3.2.2. Ajustes significativos en el estado de flujos de efectivo por el año terminado el 31 de diciembre de 2011

No existen diferencias significativas entre el estado de flujos de efectivo presentado de acuerdo a las NIIF y el presentado de acuerdo a los PCGA anteriores.

Estimaciones y Juicios Contables Críticos

En la aplicación de las políticas contables de la Compañía, las cuales se describen en la Nota 2, la Administración debe hacer juicios, estimados y presunciones sobre los importes en libros de los activos y pasivos que no provienen de otras fuentes. Las estimaciones y juicios asociados se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran como relevantes. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan sobre una base regular. Las revisiones a las estimaciones contables son reconocidas en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.



SGOP. (SP) Ulvio Quisnancela
Gerente General
TRANSQUISNAN S.A.